DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3 D.R. 522 de 2003
(Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de le Ley 1G43 de 2018CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1GGG
NIT: 830.136.G00 - 1
Transversal 87 B Nº 7G C - 42 Sur Vereda San Bernardino Bosa
Teléfono móvil 310 30G8028

Cabildo Indígena Muisca de Bosa

ATA	

PROYECTO:	CANASTA
No DE CONSECUTIVO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	OSCAR ARMANDO SIERRA ARDILA
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80051693
DIRECCION Y CIUDAD:	CALLE 79 C SUR N 87R-01 INT 01
FECHA DE OPERACIÓN:	06/07/2026
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	
TELEFONO:	3214593118
CORREO ELECTRONICO:	sierraardilaoscararmando@gmail.com

CONCEPTO
Limpieza y desinfección de bodega y cuartos en general en el mes de julio para el proyecto de canasta de Seretaria de Integracion social.

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	350000
VALOR EN LETRAS	Trescientos cincuenta mil pesos m/c

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		**OSC AR ARMANDO SIERRA ARDILA**			
BANCO	NEQUI	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No DE CUENTA**	3214593118

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	X
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	



FIRMA

NOMBRE	OSCAR ARMANDO SIERRA
CEDULA DE CIUDADANIA	80051693 -

FORMATO DE TRAZABIIDAD PAGO DE HONORARIOS TALENTO HUMANO			
CONCEPTO	***FECHA DE ENTREGA***	***FECHA SALIDA***	***FIRMA***
Presentación cuenta de cobro			
Aprobación coordinador			
Visto bueno autoridad encargada			

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACCION DE LA PERSONA NATURAL	**EFECTO EN LA RETENCION EN LA FUENTE**	**EFECTO EN LA DECLARACION DE RENTA**
Manifisesta por escrito y bajo gravedad del juramento que no se tomara costos o deducciones asociados	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la sección rentas de trabajo del formulario 210 con su depuración normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la sección rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaración de renta podrá imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de rete fuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situación particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la sección rentas de trabajo por honorarios o presentación de servicios personales del formulario 210

Adjuntar Rut

Adjuntar cedula

Certificación Bancaria

Adjuntar parafiscales si los tiene.